



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
CHINCHINÁ, CALDAS
[Correo electrónico: j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co)
Celular 312 3883219

ESTADO ELECTRONICO No. 124

FECHA: 10/08/2023

No.	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
1	17-174-40-89-003-2023-00091-00	EJECUTIVO	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS – CONFA	EDUAR LIXANDER GIRALDO MERCHÁN	9/08/2023	Sigue adelante la ejecución
2	17-174-40-89-003-2023-00127-00	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA S.A.	N.N.	9/08/2023	Comisiona diligencia de secuestro
3	17-174-40-89-003-2023-00149-00	SUCESIÓN	ANDREA DEL SOCORRO RENGIFO OCAMPO y BLANCA NELLY RÍOS BUITRAGO	causante LUIS HERNANDO RENGIFO	9/08/2023	Requiere apoderado demandante

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy DIEZ (10) de agosto de dos mil veintitrés (2023) a las 8 am.

OSCAR MAURICIO TRUJILLO NARVÁEZ
secretario